

Con fundamento en el artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 3, 5, 16, 25, 47, 48 y 50 de la Ley General de Educación; artículos 1, 2, 3, 49 y 51 de la Ley General de Educación Superior; artículos 4, 5, 6, 11, 73 y 74 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco y artículos 6, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Ciclo escolar 2026 – 2027. De acuerdo con las siguientes bases:

CONVOCA

A los egresados del nivel Medio Superior a realizar estudios en la Modalidad Escolarizada de las:

Oferta académica	Turno	Sede	Matrícula Ofertada
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA	Matutino. De Lunes a Viernes De 7:00 a 12:30 hrs.	CENTRO Rio Usumacinta No. 112 Col. Casa Blanca, Villahermosa, Centro; Tabasco. Tel: (993) 312 42 60.	60
LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA	Vespertino De Lunes a Viernes De 13:00 a 18:30 hrs.		60

PROCESO DE ADMISIÓN 2026-2

I. Pre-Registro.

Deberá registrarse en el sitio web de la Universidad: <https://forms.gle/7d9nknwBjYJjyJU9>, adjuntando la totalidad de los siguientes requisitos, escaneados de documentos originales en formato PDF del 11 al 17 de mayo de 2026.

- Acta de nacimiento (legible, sin tachaduras, ni enmendaduras).
- Certificado de terminación de estudios del nivel medio superior legalizado por el Gobierno del Estado que lo expida con promedio general mínimo de 7.0
- Constancia actualizada de autenticación o de certificación o validación reciente del certificado de terminación de estudios del nivel medio superior por el Subsistema que lo expide.
- Los interesados que actualmente están por concluir la educación media superior presentarán certificado parcial de estudios o constancia con calificaciones aprobatorias, en los que conste el promedio general mínimo 7.0 obtenido hasta el 5° semestre (el aspirante que presente constancia de calificación con promedio mínimo 7.0 y en el certificado oficial no cuente con el promedio mínimo solicitado, automáticamente causará baja del proceso).
- CURP actualizada con la leyenda: **certificada y verificada con el registro civil**. <https://www.gob.mx/curp/>.

La institución le proporcionará el número de cuenta para realizar el pago por el examen de selección y retornará a la institución con:

- Original y copia legible del comprobante de depósito bancario (en ventanilla o cajero automático) realizado a favor de la institución donde solicitará su registro, por concepto de gastos que genera el proceso de selección a través del examen CENEVAL por la cantidad de \$1,189.00 (Mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) emitido por la institución bancaria.

Nota:

- Los documentos se consideran recepcionados, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria.
- No serán válidos los pagos en efectivo, transferencias interbancarias, terminal bancaria, terminal punto de venta.

II. Examen de Selección.

Los aspirantes deberán presentar examen de selección el 06 de junio de 2026, de 8:00 a 14:00 horas en las instalaciones de la UPN 271, ubicada en Rio Usumacinta No. 112, Colonia, Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco; debiendo asistir una hora antes del inicio del examen (7:00 horas), con lo siguiente:

- Original del pase de ingreso al examen generado en la página de internet del CENEVAL.
- Original de la identificación oficial con fotografía: credencial para votar, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o credencial de la escuela de procedencia.
- Lápiz del número 2 o 2 ½, borrador blanco y sacapuntas.
- Calculadora básica (No calculadora científica).

Inclusión y accesibilidad

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y Universidad Pedagógica Nacional Unidad 271 participante promoverán condiciones de inclusión, igualdad y accesibilidad durante el proceso de admisión, a fin de garantizar la participación de aspirantes con discapacidad o con necesidades específicas de atención.

Las personas aspirantes que requieran ajustes razonables o apoyos específicos para la presentación del examen de selección, deberán informarlo oportunamente a la institución correspondiente durante el proceso de registro, a efecto de que se valoren las condiciones de atención conforme a la suficiencia operativa y normatividad aplicable.

- El ingreso al recinto será de forma individual. Se recomienda evitar la presencia de acompañantes en la cercanía del recinto.
- No está permitido el uso de otro dispositivo electrónico, incluidos teléfonos celulares, tabletas y computadoras portátiles, tampoco se permitirá el intercambio de objetos entre aspirantes (calculadora, borrador, lápiz, etc.).

El puntaje para la selección de alumnos debe ser igual o mayor de 950 puntos del instrumento de evaluación EXANI-II de CENEVAL.

Los resultados serán determinados conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria y podrán ser revisados únicamente respecto de errores administrativos, incidencias técnicas o de captura.


Con base en el puntaje obtenido en el proceso de selección se integrará la "lista de resultados" en orden descendente de aspirantes, iniciando con aquél que haya alcanzado el puntaje más alto y señalando el límite del puntaje mínimo establecido hasta completar la cantidad de matrículas ofertadas.

Se cuenta con mecanismos para que el titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades secundarias o accesorias.

En los supuestos en que la persona titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que le permita solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

11 de mayo de 2026

"Educar para Transformar"


Patricia Ipaire Sánchez
Secretaria de Educación

III. Publicación de resultados.

La relación de aspirantes admitidos será publicada en las instalaciones de la Unidad 271, en la página www.upntabasco.edu.mx de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 271 y en la página web de la Secretaría de Educación: <https://tabasco.gob.mx/educacion> el 30 de junio de 2026.

IV. Curso de Inducción.

Los aspirantes admitidos para tener derecho a la inscripción deberán tomar el curso propedéutico impartido del 24 al 26 de agosto de 2026.

V. Inscripción.

Del 24 al 29 de agosto de 2026 en la Coordinación de Servicios Escolares de la Unidad 271, de martes a viernes de 10:30 a 16:30 horas. Realizar el pago de inscripción de \$3,658.00 (Tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M. El aspirante que resulte seleccionado deberá entregar para su inscripción los siguientes documentos originales y dos copias de cada uno.

- Acta de nacimiento (legible, sin tachaduras, ni enmendaduras).
- Certificado de terminación de estudios del nivel medio superior, legalizado por el Gobierno del Estado que lo expida. El promedio mínimo de aceptación será de 7.0.
- Constancia actualizada de autenticación o de certificación o validación reciente del certificado de terminación de estudios del nivel medio superior por el Subsistema que lo expide.
- CURP actualizada con la leyenda: **certificada y verificada con el registro civil**. <https://www.gob.mx/curp/>.
- Certificado de Salud expedido por una Institución Oficial.
- Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro o en color, en papel mate, sin retoque y autoadherible.

NOTA: La entrega y recepción de requisitos deberá realizarlo de forma personal en las fechas y horas establecidas.

- En caso de que **no proceda** la inscripción de un aspirante admitido o que no se inscriba en el periodo establecido, se considerará, para efectos de inscripción, al aspirante que ocupe el lugar inmediato inferior en la **lista de resultados**, y así sucesivamente.

VI. Generalidades del Plan de Estudios.

La Licenciatura comprende los siguientes aspectos:

- 8 semestres (4 años)
- Programas curriculares, extracurriculares, talleres y tutorías en contrarturno y jornadas sabatinas.
- La acreditación de la lengua extranjera (inglés), nivel B1.
- Asistencia a eventos académicos, culturales y deportivos.

VII. Transitorio.

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.
- La matrícula ofertada para cada programa educativo e institución participante en la presente convocatoria, fue determinada y validada conforme a la capacidad instalada, disponibilidad docente, suficiencia operativa y criterios de planeación educativa, por las áreas competentes de planeación, administración y educación superior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Bajo ninguna circunstancia el número de estudiantes inscritos en cada institución formadora, podrá rebasar la matrícula ofertada.
- Los datos personales recabados durante el proceso de admisión, inscripción y demás trámites derivados de la presente convocatoria, serán tratados y resguardados por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y por las instituciones participantes, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás disposiciones jurídicas aplicables, garantizando su confidencialidad, protección y uso exclusivamente para los fines académicos y administrativos correspondientes.
- Para la atención de incidencias, aclaraciones administrativas, errores de registro, validación documental o situaciones relacionadas con el proceso de admisión, las personas aspirantes podrán comunicarse a través de los correos electrónicos institucionales y medios oficiales de contacto establecidos para cada Escuela Normal participante en la presente convocatoria.
- Las aclaraciones serán atendidas por las áreas responsables de control escolar y administrativas de cada institución, en coordinación con las áreas competentes de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, dentro de un plazo razonable conforme a la naturaleza de la solicitud presentada.
- El ingreso a la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 271, no garantiza bajo ninguna circunstancia, la asignación de una plaza docente. El ingreso al servicio como docente de educación básica, se lleva a cabo a través del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y de las disposiciones legales aplicables.
- La participación en esta Convocatoria, no garantiza un lugar en la Institución.

